



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 21 JUN 1995

Expte. Nº 16.445/94 - Ref. 1/95

VISTO:

La resolución rectoral Nº 093-95 relacionada con el reintegro del Geól. Pablo Kirschbaum, a sus funciones en el cargo de Auxiliar de Investigación, del Consejo de Investigación, a partir del 28 de Diciembre de 1994; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Registro y Control de Personal ha consignado erróneamente la fecha de reintegro a sus funciones del citado docente, siendo la correcta a partir del 29 de Diciembre de 1994 por lo que corresponde modificar la misma;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Modificar el artículo 1º de la resolución rectoral Nº 093-95, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 1º.- Reintegrar a sus funciones al Geól. Pablo KIRSCHBAUM, en el cargo de Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente de 1º categoría con dedicación exclusiva, del Proyecto Nº 288/1 del Consejo de Investigación, a partir del 29 de Diciembre de 1994."

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Personal, para su toma de razón y demás efectos.

U.N.Sa.

JUAN H. HERRERA  
SECRETARIO GENERAL

C.P.N. NARCISO RAMON GALLO  
RECTOR

RESOLUCION - R - Nº 208 - 95